

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio, opción de acceso Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004).

Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019.

Entre dichos procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, en los que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, se convocaron 6 plazas correspondientes al Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción de acceso Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004).

Mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio, especialidad Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía (A2.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de 2017 y 2019.

Entre los destinos adjudicados al personal aspirante aprobado se encuentra una plaza del puesto de trabajo código 334210 Titulado/a Grado Medio, que cuenta con 9 plazas y que presenta características, contenido funcional y titulación académica, no homogéneas con los puestos de acceso al Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción de acceso Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004).

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, el contenido de la plaza adjudicada del puesto de trabajo código 334210 Titulado/a Grado Medio debe ser homogeneizado con los restantes puestos de trabajo de Titulado/a Grado Medio del Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción de acceso Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004), mediante la modificación de su área funcional y relacional y la inclusión del requisito de titulación académica, desde la fecha de inicio del plazo de toma de posesión de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso, convocado en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público.

Por último, las restantes 8 plazas del puesto de trabajo, código 334210 Titulado/a Grado Medio se desglosan en 8 puestos de trabajo, manteniendo íntegramente sus restantes características.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 15.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 2 de diciembre de 2022, fecha de inicio del plazo de toma de posesión de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL MA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL MA

MALAGA

AÑADIDOS

14605210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605710	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605810	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14605910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
14620110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA

MODIFICADOS

334210	TITULADO GRADO MEDIO.....	9	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	5.441,52		MALAGA
334210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	5.441,52	ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	MALAGA

